

## AJUSTE A ESTUDIO PREVIO



En atención a los lineamientos administrativos establecidos para fecha máxima de terminación de los contratos de prestación de servicios profesionales, una vez proyectado el estudio previo No. 3155 de 2021 su plazo correspondió inicialmente a 1 mes y 10 días, fecha que al momento de realizar proceso contractual en plataforma SECOP II, supera la vigencia actual, razón por la cual se hace necesario realizar ajuste en plazo, valor y forma de pago, se procede ajustar el numeral 3.3 plazo de ejecución, 3.5 forma de pago y 5 valor estimado del contrato y la justificación del mismo del Estudio previo No. 3155 de 2021.

### ESTUDIO PREVIO No. 3155 de 2021

- **3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:**

UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS.

#### QUEDARÁ ASÍ:

UN (01) MES.

- **3.5 FORMA DE PAGO:**

El Municipio de Yopal, cancelará el valor del contrato de prestación de servicios profesionales así: Mediante UN (01) PAGO por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.500.000) Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.833.333) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social, para el último pago se deberá anexar informe de supervisión y evaluación del contratista.

Parágrafo 1: De conformidad con el artículo 147 y artículo 160 del acuerdo No 032 de 2020, el Municipio de Yopal descontará del primer pago mensual, el valor correspondiente a estampillas, que se causen con la suscripción del contrato, en el evento que el valor a pagar no alcance para cubrir el valor de las estampillas, el valor restante se descontará del segundo pago.

#### QUEDARÁ ASÍ:

El Municipio de Yopal, cancelará el valor del contrato de prestación de servicios profesionales así: Mediante UN (01) UNICO PAGO por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.500.000) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social, para el último pago se deberá anexar informe de supervisión y evaluación del contratista.

Parágrafo 1: De conformidad con el artículo 147 y artículo 160 del acuerdo No 032 de 2020, el Municipio de Yopal descontará del primer pago mensual, el valor correspondiente a estampillas, que se causen con la suscripción del contrato, en el evento que el valor a pagar no alcance para cubrir el valor de las estampillas, el valor restante se descontará del segundo pago.

- **5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN:**

La secretaría de Acción Social del municipio de Yopal, realizo el estudio de mercado para analizar los valores máximos para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la



## AJUSTE A ESTUDIO PREVIO



gestión código UNSPSC 80111600 descripción Servicios de personal temporal para el año 2021, basado en el análisis del sector y precios históricos del Municipio de Yopal, con el fin de mantener un precio normalizado para esta zona el país. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el capítulo 8 Numeral 8.1.1.4 del manual de contratación, supervisión e interventoría, adoptado mediante Decreto Municipal No. 087 de 2021, por medio del cual se modificó el Decreto No. 203 de 2020.

Para el presente proceso, se determina como presupuesto oficial el valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 7.333.333), correspondientes a UN (01) PAGO por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.500.000) Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.833.333), para contratar una persona natural con título Profesional en áreas del conocimiento de la administración; ciencias sociales y humanas; ciencias de la salud, con especialización en cualquier área, debe acreditar experiencia Profesional general igual o superior a sesenta (60) meses de los cuales deberá acreditar experiencia específica o relacionada en funciones administrativas y/o operativas en cualquier área igual o superior a treinta y seis (36) meses.

### QUEDARÁ ASÍ:

La secretaria de Acción Social del municipio de Yopal, realizo el estudio de mercado para analizar los valores máximos para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión código UNSPSC 80111600 descripción Servicios de personal temporal para el año 2021, basado en el análisis del sector y precios históricos del Municipio de Yopal, con el fin de mantener un precio normalizado para esta zona el país. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el capítulo 8 Numeral 8.1.1.4 del manual de contratación, supervisión e interventoría, adoptado mediante Decreto Municipal No. 087 de 2021, por medio del cual se modificó el Decreto No. 203 de 2020.

Para el presente proceso, se determina como presupuesto oficial el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.500.000), correspondientes a UN (01) UNICO PAGO por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.500.000), para contratar una persona natural con título Profesional en áreas del conocimiento de la administración; ciencias sociales y humanas; ciencias de la salud, con especialización en cualquier área, debe acreditar experiencia Profesional general igual o superior a sesenta (60) meses de los cuales deberá acreditar experiencia específica o relacionada en funciones administrativas y/o operativas en cualquier área igual o superior a treinta y seis (36) meses.

El presente ajuste se firma por quienes lo elaboraron, en Yopal, noviembre 23 de 2021

**SILVIA CATALINA VEGA CALDERON**

Cargo: Secretaria de Acción Social

Elaboro: CLARA ESTHER PINTO ANGEL

Cargo Profesional Universitario

Reviso: TATIANA MARCELA CABEZAS GUEVARA

Cargo: Profesional Contratado